



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2015	
9:25	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....30321.....	F.P. AR!

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, realice los controles pertinentes para el caso que no se hayan realizado a la fecha y eleve a esta excelentísima Cámara un informe detallado, de la factibilidad de Uso del Suelo, Impacto Ambiental y un relevamiento integral que incluya un análisis detallado de los cambios que sufrirá la costa del Río Paraná y sus posibles consecuencias estructurales en la zona donde se concentra el Mega Emprendimiento Urbanístico Costa Bouchard, que se está realizando en la Ciudad de Granadero Baigorria, frente al Río Paraná, Departamento Rosario de nuestra provincia.

FUNDAMENTOS

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes se fundamenta en la complejidad y los profundos cambios ambientales que el Mega Emprendimiento Urbanístico Costa Bouchard, que se está desarrollando en las costas del Río Paraná altura de la ciudad de Granadero Baigorria, ocasionará en el futuro de toda la comunidad, y ante la falta de informes al respecto, nos vemos en la obligación de solicitar que esta Cámara realice el presente Pedido de Informes a la Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia, para que la misma despeje todas las dudas de la población y nos informe si ya se han realizado las inspecciones respectivas otorgando las correspondientes autorizaciones o para el caso que las mismas aún no se hayan concretado, se realicen de inmediato y sin más pérdida de tiempo. Este Mega Emprendimiento Urbanístico comprende un predio de 20 hectáreas frente al Río Paraná, en la ciudad de Granadero Baigorria, el proyecto se realiza bajo el sistema constructivo "Clever District" (donde todo está contemplado de antemano, la tecnología incorporada desde el comienzo y los posibles problemas están plasmados en papel de antemano), como ejemplo las manzanas en las cuales se edificarán las torres de departamentos tiene una extensión de 300x300. Se construirán 11 torres de departamentos. Estos datos son solo a los efectos de entender la magnitud del emprendimiento. El proyecto toma al emprendimiento como una unidad urbana autónoma, dentro del complejo se construirán más de cincuenta locales comerciales y gastronómicos, escuela con nivel inicial y primario, salones de exposiciones y recitales. En síntesis una mini ciudad dentro de la jurisdicción de Granadero Baigorria. Con los datos descriptos precedentemente, de acuerdo a la magnitud de las obras y el tipo de construcción que las mismas



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

tendrán, es que nos preocupamos por el enorme cambio ambiental que tendrán estas 20 hectáreas que ocupará el complejo, y del cuál al día de la fecha no sabemos si tiene la correspondiente autorización de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia debido al alto impacto ambiental que producirá una construcción de la magnitud del Mega Emprendimiento Urbanístico Costa Bouchard, la cuál para los propios diseñadores y constructores de la obra está planificada como una Unidad Urbana Autónoma. Este concepto que puede ser muy novedoso y tecnológicamente atrapable, encierra dudas en cuanto a la integración y cuidado del medio ambiente que tendrá con el resto de la ciudad de Granadero Baigorria. También existe la preocupación de los habitantes próximos a este emprendimientos y de toda la comunidad de Granadero Baigorria, por los cambios que dicha Mega obra va a producir en al costa del Río Paraná, en la zona donde se concentra la misma, con la incertidumbre que una modificación de este tipo puede generar en la costa del Río y sus posibles implicancias por las diferentes crecidas estacionales del cause de agua de este gigante que recorre las costas de nuestra provincia y que ponen incertidumbre y vigilia en todas las poblaciones costeras.

Por lo expuesto , Señor Presidente, es que solicito a los demás Diputados de la provincia, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.


ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial